



Ayuntamiento de Mijas
ALCALDÍA

DECRETO DE ALCALDÍA

En desarrollo del acuerdo plenario de fecha 23 de junio de 2023, relativo a los cargos que se ejercen en régimen de dedicación exclusiva y parcial y sus retribuciones, y de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En su virtud, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que legalmente tiene conferidas

HA RESUELTO

Único.- Determinar que el Concejal, D. Francisco Jerez Gómez, desempeñará su cargo en régimen de dedicación exclusiva correspondiente a Concejal con Delegaciones, con las retribuciones brutas anuales de 54.148,00 euros, con efectos desde el 23 de mayo de 2024.

En Mijas, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa

Firmado
electrónicamente por
ANA CARMEN MATA
RICO AYUNTAMIENTO
DE MIJAS 23/05/2024
11:35:35

Fdo: Ana Carmen Mata Rico